

## **FACULTADES**

### **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS**

- I.- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de información instalados en el Instituto, realizando pruebas constantes en los sistemas implementados con el objetivo de identificar posibles errores o fallas en los sistemas actualmente en operación;
- II.- Establecer y mejorar los sistemas de acuerdo a las normas establecidas, mediante la instalación del software y sistemas en los equipos requeridos con la finalidad de llevar a cabo los procesos para los que fueron diseñados;
- III.- Elaborar los manuales de instalación y operación de los diferentes sistemas informáticos del Instituto, con la finalidad de que todos los usuarios cuenten con una guía para el uso de los sistemas en operación;
- IV.- Realiza el respaldo de los sistemas informáticos en operación, mediante medios digitales con el objeto de mantener salvaguardados los datos del Instituto;
- V.- Proporcionar el apoyo técnico al personal de las diferentes direcciones, unidades y coordinaciones del Instituto, para la operación de los sistemas automatizados, mediante capacitación y asesoría personalizada;
- VI.- Diseñar y administrar el portal de Internet del Instituto, mediante la información proporcionada por las áreas del Instituto con el fin de mantener actualizada la información que se le proporciona al público en general;
- VII.- Presentar a su superior jerárquico un informe mensual de actividades con una evaluación de objetivos y metas alcanzados, o cada que le sea solicitado; y
- VIII.- Las demás que le sean conferidas por las disposiciones legales y las que le sean delegadas o encomendadas por el Director de Informática.